



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3333-001-2020-00107-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 175 DEL CPACA, LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 9 E INCISO PRIMERO DEL ARTICULO 12 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL TRIBUNAL-ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO - SECRETARIA GENERAL-TRASLADOS:

MAGISTRADO PONENTE: DR. JUAN CARLOS BOTINA GOMEZ
MEDIO DE CONTROL: POPULAR
DEMANDANTE: JOAQUIN MEJIA GALLO
DEMANDADO MUNICIPIO DE ARMENIA, EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO -EDEQ- E INSTITUTO GEOGRAFICO AUGUSTIN CODAZZI

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda y de aquellas que se deriven del escrito mencionado por:

- El Instituto Geográfico Agustín Codazzi disponible en el link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/sectribadmarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eq6pmA2DrX1MnlS77uUqApABx_Hzh70Y19ENEm8RdSaFvg?e=cFCo4Y

- El Municipio de Armenia , disponible en el link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/sectribadmarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EnXAqf3XfOtLmj0fcEzSxKQBvVt7f2jKUnZR9cuLJQHlZg?e=tqpiXU

Se mantendrán en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia se fija



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

virtualmente fijo la presente lista conforme al inciso primero del artículo 12 del Decreto 806 de 2020 hoy veintiuno (21) de octubre del año dos mil veinte (2020) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 22, 23 y 26 de octubre de 2020

Inhábiles: 24 y 25 de octubre de 2020

Armenia, Quindío 21 de octubre de 2020.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria